

Certificado No.:ANC2001C00008248

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de organismo de certificación de producto acreditado, con número de acreditación 01/10 vigente a partir del 09/03/2010, en atención a la solicitud con número de referencia 20PER00096A00R00, de acuerdo al procedimiento de certificación PROCER-57 de ANCE y con base en el (los) informe(s) de ensayo (s) No.(s).: 4701043.60, otorga el presente certificado de conformidad de producto, a:

Titular: MABE, S.A. DE C.V. RFC: MAB911203RR7

Nombre genérico: REFRIGERADOR

 Tipo(s):
 NINGUNO

 Subtipo(s):
 NINGUNO

 Marca(s):
 MABE

 Categoria:
 NUEVO

Modalidad: 2 - VIGILANCIA EN EL MERCADO

Bodega CARR. MEXICO-TULA No. KM. 7.5 INT. S/N, COL. SANTIAGO TLALTENANGO MUN.

HUEHUETOCA, C.P. S/C, MÉXICO

País(es) de origen: CHINA

Modelo(s): RMF04 seguido o no de P o PR, seguido o no de cualquier literal de la A a la Z;

seguido o no de cualquier numeral del 0 al 9

Especificaciones: Clase de eficiencia energética: A

Consumo de energía (kWh/año): 144

Consumo de energía especifico (kWh/año)/litro: 1.54

Volumen neto de alimentos frescos (litros): 93

Volumen neto del congelador (litros): 42



Certificado No.:ANC2001C00008248

Página 2 de 4

De conformidad con el Decreto supremo Nº 009-2017-em (ANEXO 3), publicado el Fecha en el Diario Oficial "El Peruano", se expide el presente certificado de conformidad de producto en la Ciudad de México, el día 04 de junio de 2020, con vigencia hasta el día 03 de junio de 2023, para los efectos que convengan al interesado, y al amparo de las cláusulas indicadas al reverso.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Supervisado por:AECS



Elaborado por:BZGS



Certificado No.:ANC2001C00008248

Página 3 de 4

Con base en lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, firmado por el Titular del presente Certificado de Conformidad y por esta Asociación, los productos amparados por este documento podrán ostentar la marca ANCE que denota el cumplimiento con el Reglamento Técnico y Anexo indicado anteriormente, una vez que la Asociación otorgue su autorización por escrito de acuerdo a los requisitos establecidos para ello.



CLAUSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

- 1. El cliente podrá utilizar la marca ANCE en los documentos que hagan referencia a los productos amparados en el presente certificado de tal manera que no induzca a confusión alguna, por lo que queda prohibido su uso con fines diferentes a los establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación.
- 2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la marca ANCE.
- 3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la norma y/o Reglamento Técnico correspondiente.
- 4. Ni este certificado ni el uso de la marca, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
- 5. El certificado será automáticamente cancelado, cuando:
- Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado, dejan de ser aplicables.
- Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
- Se incurra en un incumplimiento con la norma y/o reglamento técnico.
- El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
- 6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
- 7. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



Certificado No.:ANC2001C00008248

Página 4 de 4



Sitio de validación www.ance.org.mx

Sello Digital

20PER00096A00R00|96191|61700|04/06/2020 05:17:56 p.

m.|KFzZujWexyCvhFSpqCRzx2VgoyGbSIDWc1ORIQ-|s|-hofvfUdaZWHAc7MJEYVtnwgPP7lhHeefW9YCjKhFs8SRFjRIO68Lry RcWREnHEsVyBDbZzWKnYgpqZPSgnDWAHELI5ovafJuyBGJ7IC0PNfub7A00euyXXeWgESB7MCKvN-|s|--|m|-H9RxrFs7EAD5G3eTtZuN7fe1On7f6-|d|-it43nrRB21TjpinBfCSjK2V2XOeRWFqZHyyac2DaxQEW0joDipIClyGw5T2x7tPuQQTUoYYV5X5O6FmyvsIWwiWFuT94yRARgNDXwLJskiLW-|s|-xF83BzUEIXRut-|m|-VzJLI912r-|m|-jPtMxGjDaqmNhDTCzPsotOkq6KR5Vpc1-|m|-INY-|s|-Nc5thnynijnk70-|m|-p3uvKMfqsMzQaQ5-|d|-n5biC07JoYnAAoviSesT5XGnrofnrFf5lmerqqGLxJRfaMGR2-|m|-UIUXk-|m|-Hx2W9g4rHCN3Hpo6B0f0JC3CkrrB1jIJ0X-|s|-LyDIGUcwzdV7QVMb8fuBKbEx-|s|-mb5mk8yLOtfnNCnJE-|m|-GXjvhbA0b-|m|-iSd52etN0CrhTo0qovoAobh9kzGxJ9-|s|-JdefL9GvX0wS9Li1SIPnFLEQn-|d|-Ir18W27TIV5E-|m|-|m|-ye3rvfZjnU-|s|-MJiZ5fZVnImW-|m|-2ANjyB1nNU7e4tUvEYNgcGEiOfzmKQ2n3IhotYYfkh885rRtwdg6MB5r-|m|-7FQG5VqcCL8a16ozQrbukImyauS8EBX9N4wW1mi2C6CXGdqj2uJDDGTWGnvET-|s|-snrwKi12cseOutYvzjrOtknXZtWcRuFCzB8k7j-|s|-kj43-|d|-IUK4AaDDSZVQUXc-|s|-Hy50PlfVJX8kqETzPMiVsgF19SB6A3D8OQ6SHjU5O-|m|-yMUe6N96Inpy3mBOnivzFRGtGnHh3OfQbPNFC6Ghzbw4pnWbltnHoAp-|m|-IqP5uzTY6gQgXFoVIWSnhUgNrLSBEijRBTS6WEI-|s|-8mlj7Krciw3leoTd-|m|-QSqAlxVtDI3A7n3JHPEATvaKrz63n-|rqm|-